

APRUEBA COMISION CURRICULAR DE LA CARRERA TECNOLOGIA MEDICA EN LABORATORIO CLINICO Y MEDICINA TRANSFUSIONAL Y TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO, HEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 189/2023

Arica, 19 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Central N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023 ; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de Febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.



RESUELVO:

- 1. Apruébase, Comisión Curricular de la Carrera de Tecnología Médica en Laboratorio Clínico y Medicina Transfusional y Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre, que estará integrado por las siguientes personas:**
 - Sr. Carlos Soto Saavedra, Jefe de Carrera.
 - Sra. Paola Gazmuri Barrios, académica.
 - Sra. Macarena Fuentes Guajardo, académica.
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta, académica.
 - Sra. Katina Latorre Progulakis, académica.
 - Sra. Mariana León González, académica.
 - Sr. Luciano Macias Testa, Representante estudiantil.
 - Asesora Curricular: Sra. Leslie López Carvajal
- 2. La presente designación rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2023.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud